

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL AÑO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

IDERESA C.A. (la controladora), es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito. La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 23 de febrero de 1995.

Con fecha 5 de junio del 2001 ante el doctor Ruben Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, se procedió a realizar el aumento de capital a US\$ 1.000,00 dividido en 1000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El objeto de la compañía es la actividad y servicios inmobiliarios, construcción, compra venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como: edificios de apartamentos y viviendas; edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones; instalaciones para almacenaje, centros comerciales y terrenos; incluye el alquiler de casas y apartamentos amueblados o sin amueblar por períodos largos, en general por meses o por años.

EXTRACTOS ANDINOS C.A. (la asociada) es una compañía ecuatoriana, constituida el 27 de Julio de 1973, ante el notario Segundo del cantón. Dr. José Vicente Troya.

Su principal actividad económica es la producción, fabricación y comercialización de esencias, concentrados, sabores, colorantes, lacas, elaboración de concentrados artificiales; polvos solubles para la preparación de postres, tortas, flanes, budines, gelatinas, refrescos en polvo sin diluir, edulcorantes, saborizantes, espesantes, colorantes, etc.

Con fecha 26 de octubre del 2003, ante el doctor Rubén Darío Espinosa, notario undécimo de Quito, se procede a realizar el aumento del capital a US\$ 150.000,00 dividido en 150.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Al 31 de diciembre de 2016, Extractos Andinos C.A. cuenta con 15 empleados.

### 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

#### 2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), e

- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Gerencia del Grupo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) emitidos por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados en conformidad con NIIFs requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica del Grupo, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros consolidados. En opinión de la Administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la (Nota 4).

## **2.2. Base de presentación**

Los presentes estados financieros consolidados de Ideresa C.A. y asociada han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"); y comprende el estado de situación financiera, los estados de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

Los estados financieros consolidados se han preparado bajo el criterio del costo histórico, aunque modificado por la valoración a valor justo de ciertos instrumentos financieros. La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración del grupo que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

### **Costo histórico**

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

### **Valor razonable**

El valor razonable de cualquier activo o pasivo financiero que se negocie en los mercados activos, se determinará por referencia a los precios cotizados en el mercado. Para los activos y pasivos que no se negocien en un mercado activo, el valor razonable se determinará utilizando las técnicas de valoración adecuadas o comparaciones de tasas de interés con el mercado para obligaciones similares.

### **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América US\$, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

### **2.4. Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIC 27- Estados Financieros Consolidados vigente desde el 1 de enero de 2013.

Los estados financieros consolidados del Grupo, incluyen los estados financieros de la Compañía controladora y la asociada controlada por la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, sobre los cuales el Grupo tiene poder de control sobre las partidas financieras y operativas. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intergrupales son eliminados en la consolidación.

Las subsidiarias son las entidades sobre las cuales la Compañía tiene poder de control sobre las políticas financieras y operativas.

### **2.5. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos registrados en los estados financieros se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquéllos con vencimientos igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación del Grupo, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

### **2.6. Efectivo y equivalente al efectivo**

Los estados financieros registran como efectivo y equivalente de efectivo, el valor disponible a corto plazo y todas las inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos de tres meses o menos.

### **2.7. Préstamos y cuentas por cobrar**

Se registra en los estados financieros por los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los vencimientos mayores a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

## 2.8. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición y producción o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado.

## 2.9. Propiedad, planta y equipos

### Medición y reconocimiento

La propiedad es registrada al valor razonable, bajo el método del reavalúo, menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El costo de la propiedad comprende, inicialmente, su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración y su medición posterior en base al valor razonable actualizado periódicamente.

El costo de los activos en proceso constituye todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos están listos para la puesta en marcha y son capitalizados al elemento del activo correspondiente, y son objeto de depreciación a partir de su uso o puesta en marcha de acuerdo con las especificaciones técnicas de operación de acuerdo a su naturaleza.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones en que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

### Costos posteriores

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipo se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras o mantenimiento de importancia que alargan la vida útil del activo se capitalizan siempre y cuando es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la Compañía y puedan ser medidos razonablemente.

### Método de depreciación

Los propiedad, planta y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, cuyos porcentajes son como sigue:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Vida útil</u>
Edificios	20
Instalaciones	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de laboratorio	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3

La Compañía no considera ningún valor residual a los activos fijos, debido a que la depreciación de la totalidad del valor en libros es más conservadora, debido a que su valor de realización no es material.

El método de depreciación y las estimaciones de vidas útiles de la propiedad, planta y equipos y de sus componentes, son revisados y ajustados si es necesario, en forma anual a fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

#### Retiro o venta de la propiedad, maquinaria, mobiliario, equipos y vehículos

El costo y la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipos vendidos o retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio.

### **2.10. Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta equivale a la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

#### **Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se calcula la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, a los gastos no deducibles, deducibles, ingresos exentos y gravados. El impuesto a la renta del Grupo se calcula en base a las tasas fiscales aprobadas al final del período o si es mayor, el anticipo determinado de impuesto a la renta; también, se puede amortizar pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año. La tasa para el año 2016 y 2015 es del 22% para la Controladora y para la asociada.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

#### **Impuestos diferidos**

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del activo y pasivo producto de las diferencias temporales originadas entre los saldos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a las NIIFs y la base contable fiscal, a la fecha de cierre del período en el que se informa.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos contablemente en los estados financieros se evalúan en cada fecha de cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que exista la evidencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha en que se determina la existencia de las diferencias temporarias y que están vigentes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, su reglamento y demás disposiciones legales tributarias vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

## **2.11. Obligaciones por beneficios empleados**

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

### Beneficios de corto plazo

Los beneficios sociales de corto plazo constituyen otros beneficios adicionales a los sueldos y salarios pagados en forma mensual y que legalmente están establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales y que son exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del período y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del período.

Adicionalmente a lo antes mencionado, las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

### Planes de beneficios definidos

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder los siguientes beneficios:

- a) Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran presentado servicios continuados o

ininterrumpidamente, todos los beneficios que el Código de Trabajo por concepto de pensiones jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinticinco años de trabajo continuo ininterrumpido.

- b) Una compensación del 25% del salario por cada año de servicio, la cual se calcula en base al sueldo o salario vigente al momento de su retiro.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento de los bonos corporativos de la moneda de circulación en el país, las variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para las obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes.

El incremento del costo laboral y de los intereses de estas provisiones se registran en los resultados del año y el efecto positivo o negativo en el nivel de las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio como otros resultados integrales y los pagos son deducidos de la provisión.

#### Participación a los trabajadores

De acuerdo a las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de cada Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

### **2.12. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y los ingresos se puedan medir de manera confiable, independientemente del momento en que se reciba el pago. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, teniendo en cuenta los términos de pago definidos contractualmente y sin incluir impuestos o aranceles. Los siguientes criterios de reconocimiento se cumplen antes de reconocer un ingreso:

- a) A través de la venta, se transfiera al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La empresa no mantenga ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

### Prestación de servicios

La prestación servicios se reconocen en los resultados en base al progreso de los servicios prestados a la fecha del balance cuando se puede medir en forma fiable y es probable que los beneficios fluyan a la Compañía y no hay incertidumbres importantes relativas a la derivación de costos asociados o por posibles ajustes en los precios de los servicios y no existen importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes adeudados.

### **2.13. Reconocimiento de gastos**

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados y otros resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance general. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

### **2.14. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

### **2.15. Normas nuevas pero aún no efectivas**

El Grupo no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<b>NIIF</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha de vigencia</b>
<b>Normas</b>		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de seguros	Enero 1, 2021
<b>Enmiendas</b>		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 7	Iniciativa de revelaciones	Enero 1, 2017

NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	Enero 1, 2017
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2017
<b>Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016</b>		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Enero 1, 2017
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018

La administración de la Compañía está en proceso de análisis de estas normas para determinar su eventual impacto en los estados financieros; en particular se menciona lo siguiente:

#### **NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de

resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados

### **NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes**

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante.

## **NIIF 16 Arrendamientos**

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento.

Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

## **NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas**

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

## **NIC 7 Iniciativa sobre información a revelar**

La enmienda clarifica la NIC 7 para mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades de financiación de la entidad.

## **NIIF 2 Pagos basados en acciones**

La enmienda se relaciona con las siguientes áreas:

- Aborda el impacto que las condiciones de consolidación de la concesión y las condiciones de no consolidación de la concesión tienen en la medición del valor razonable del pasivo incurrido en un pago basado en acciones liquidado en efectivo.
- Clasifica los pagos basados en acciones que incluyen características de liquidación neta para propósitos tributarios.
- Establece la contabilización de un pago basado en acciones cuando se modifica la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada en patrimonio.

## **NIIF 7 Revelaciones adicionales y enmiendas resultantes de NIIF 9**

Introduce una serie de nuevas revelaciones relacionadas con clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura.

## **NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados**

Las enmiendas a NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

## **NIC 40 Propiedades de inversión**

Una entidad transferirá una propiedad a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso. Un cambio de uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedades de inversión y existe evidencia del cambio de uso. Aisladamente, un cambio en las intenciones de la gerencia de uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio de uso.

## **CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas**

Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda).

## **Mejoras anuales ciclo 2014 -2016**

### **NIIF 1 Adopción por Primer vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.**

Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF, relacionadas a ciertos aspectos de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 19 Beneficios a los Empleados en función de las mejoras del ciclo 2012 – 2014.

### **NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.**

Cuando la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada (o un parte de su participación en un negocio conjunto o asociada) se clasifique (o se incluya en un grupo para su disposición que esté clasificado) como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, no se requiere que la entidad revele información financiera resumida para esa subsidiaria, negocio conjunto o asociada.

### **NIC 28 Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto**

#### **Exención de la aplicación del método de la participación**

Cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se lleva a cabo por, o se lleva a cabo indirectamente a través de una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir esa inversión en esas asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad realizará esta elección de forma separada para cada asociada o negocio conjunto, en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto.

#### **Procedimientos del método de la participación**

A pesar del requerimiento del párrafo 36, si una entidad que no es una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad puede, al aplicar el método de la participación, optar por conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias.

Esta elección se realiza de forma separada para cada asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, en la fecha posterior de entre las siguientes: (a) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión se reconoce inicialmente; (b) cuando la asociada o negocio conjunto pasa a ser una entidad de inversión; y (c) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión pasa a ser una controladora.

La administración del Grupo, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

## **2.16. Gestión de capital**

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio del Grupo. Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los socios.

El Grupo maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus socios.

## **3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### **3.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (incluye: riesgo de valor razonable de tasa de interés, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

El departamento de contabilidad tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio y/o la Gerencia General. Dicho departamento identifica, evalúa y administran los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía. El Directorio proporciona guías y principios para la administración general de riesgos, así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

### **3.2. Riesgos de mercado**

La Compañía analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta: i) cambios y ajustes de tasas bancarias según los movimientos y publicaciones del Banco Central del Ecuador y ii) las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios y del comportamiento estadístico del endeudamiento de la Compañía, se calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. La Compañía ha estimado que el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento o variación y/o duración de tasas, no es significativo, dado que la mayor parte del endeudamiento es de largo plazo.

### **3.3. Riesgo de crédito**

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en los depósitos bancarios, inversiones disponibles para la venta y en los préstamos y cuentas por cobrar a clientes y otro (corto y largo plazo).

### **3.4. Riesgo de liquidez**

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses, los cuales consideran los vencimientos de los activos y pasivos financieros y los planes de financiamiento futuros de la Compañía.

## **4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

En la aplicación de las políticas contables del Grupo, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración del Grupo ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

### **4.1. Deterioro de Activos**

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2016, el Grupo no ha determinado que existan indicios de pérdida por deterioro en sus rubros de activos de propiedad, mobiliario, equipos y vehículos.

#### 4.2. Vida útil de la propiedad, mobiliario, equipos y vehículos

Como se describe en la política de propiedad, mobiliario, equipos y vehículos, el Grupo revisa la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario, equipos y vehículos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

#### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL AFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos del efectivo y equivalentes incluyen:

	2016	2015
CAJA	250,00	400,00
BANCOS	48.192,43	5.186,59
	<u>48.442,43</u>	<u>5.586,59</u>

#### 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de cuentas por cobrar incluyen:

	2016	2015
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES	119.419,35	109.259,78
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	413,33	990,58
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	84.619,27	216.508,77
ANTICIPO PROVEEDORES	3.932,32	-
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(5.632,27)	(7.278,58)
	<u>202.752,00</u>	<u>319.480,55</u>

#### 7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de inventarios incluyen:

	2016	2015
INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO	20.805,54	20.238,78
INV. DE MERCADERÍAS	59.444,85	100.993,00
MATERIA PRIMA	71.209,95	85.945,66
MATERIAL DE EMPAQUE	3.094,89	6.652,78
INVENTARIO EN TRÁNSITO	217,81	69,96
	<u>154.773,04</u>	<u>213.900,18</u>

## 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de impuestos corrientes incluyen:

	2016	2015
CRÉDITO TRIBUTARIO ISD	24.062,99	22.008,26
NOTAS DE CRÉDITO SRI	3.977,73	8.916,73
CRÉDITO TRIBUTARIO RENTA	26.057,05	19.110,65
	<u>54.097,77</u>	<u>50.035,64</u>

## 9. PROPIEDAD, MOBILIARIO, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de propiedad, mobiliario, equipos y vehículos incluyen:

	2016	2015
TERRENO	63.691,00	63.691,00
EDIFICIO	407.381,79	390.414,49
INSTALACIONES	74.171,48	73.646,48
MAQUINARIA	238.093,62	238.093,62
EQUIPO DE LABORATORIO	50.483,23	50.483,23
MUEBLES Y ENSERES	63.267,79	63.267,79
VEHICULOS	102.650,90	102.650,90
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	34.538,44	34.418,44
OTROS	1.180,00	-
	<u>1.035.458,58</u>	<u>1.016.665,95</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(614.848,90)	(578.480,87)
	<u>420.609,35</u>	<u>438.185,08</u>

## 9. PROPIEDAD, MOBILIARIO, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Un detalle del movimiento del costo de la propiedad, mobiliario, equipos y vehículos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Terreno	Edificios	Instalaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de laboratorio	Muebles y enseres	Vehículos	Equipo de computación	Otros	Total
Saldo al 31-12-2015	63.691,00	390.414,49	73.646,48	238.093,62	50.483,23	63.267,79	102.650,90	34.418,44	-	1.016.665,95
Adquisiciones	-	16.967,30	525,00	-	-	-	-	120,00	1.180,00	18.792,30
Ventas y/o bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31-12-2016</b>	<b>63.691,00</b>	<b>407.381,79</b>	<b>74.171,48</b>	<b>238.093,62</b>	<b>50.483,23</b>	<b>63.267,79</b>	<b>102.650,90</b>	<b>34.538,44</b>	<b>1.180,00</b>	<b>1.035.458,25</b>

Un detalle del movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, mobiliario, equipos y vehículos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	Edificios	Instalaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de laboratorio	Muebles y enseres	Vehículos	Equipo de computación	Total
Saldo al 31-12-2015	228.333,25	31.541,39	155.410,32	11.486,98	58.344,30	64.835,25	28.529,38	578.480,87
Gasto del período	9.136,24	5.064,91	8.268,36	3.899,64	492,36	7.563,12	1.943,40	36.368,03
Ventas y/o bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31-12-2016</b>	<b>237.469,49</b>	<b>36.606,30</b>	<b>163.678,68</b>	<b>15.386,62</b>	<b>58.836,66</b>	<b>72.398,37</b>	<b>30.472,78</b>	<b>614.848,90</b>

## 10. ACTIVO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de activos intangibles incluyen:

	2016	2015
MARCAS, PATENTES Y OTROS	160.179,56	161.102,18
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.050,48)	(4.762,62)
	<u>159.129,08</u>	<u>156.339,56</u>

Corresponde a ingeniería de procesos de la Compañía, a la cual se ha asignado un valor de US\$ 150.000,00.

## 11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las inversiones en otras compañías incluyen:

	2016	2015
EXTRACTOS ANDINOS C.A.	186.095,00	186.095,00
ECUACARDOSA S.A.	7.500,00	7.500,00

## 12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos de obligaciones con instituciones financieras incluyen:

### 2016

	Porción corriente	Largo plazo
Pichincha C.A.	-	124.651,43
CFN	-	100.000,00
Sobregiros	12.710,44	-
Tarjetas	1.997,29	-
Intereses por pagar	264,10	-
	<u>14.971,83</u>	<u>224.651,43</u>

### 2015

Banco	Porción corriente	Largo plazo
Banco Cofiec C.A.	18.152,16	-
Banco Guayaquil	10.223,38	-
Banco Pacífico	2.581,84	-
Banco Pichincha	188.760,67	31.658,09
Tarjetas	312,09	-
Intereses por pagar	442,26	-
	<u>220.472,40</u>	<u>31.658,09</u>

Los préstamos se encuentran solidariamente garantizados por activos propiedad de Ideresa C.A. compañía Controladora.

### 13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de activos intangibles incluyen:

	2016	2015
GASTOS POR PAGAR PERSONAL	10.602,55	15.647,75
OBLIGACIONES IESS	3.439,16	8.701,40
PROVISIONES SOCIALES	1.849,56	5.947,92
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	6.359,63	6.519,20
	<u>22.250,90</u>	<u>36.816,27</u>

### 14. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015, se mantiene una cuenta por pagar al Ing. José Bermeo por US\$ 372.208,43 quien es accionista de la controladora, no se han elaborado contratos de mutuo acuerdo. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de la cuenta por pagar es de US\$255.851,70.

### 15. JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de jubilación patronal y desahucio son como sigue:

	2016	2015
BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO	5.811,38	814,91
JUBILACIÓN PATRONAL	31.741,35	36.422,15
	<u>37.552,73</u>	<u>37.237,06</u>

### 16. CAPITAL SOCIAL

El capital de Ideresa C.A. es de US\$ 1.000,00 dividido en 1000 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

### 17. VENTAS

Un detalle de las ventas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
VENTAS LOCALES	714.720,38	825.552,22
EXPORTACIONES	2.880,00	4.320,00
	<u>717.600,38</u>	<u>829.872,22</u>

## 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un detalle de los gastos de administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
GASTO DE PERSONAL	137.360,43	147.800,45
SERVICIOS TERCEROS	36.171,58	44.756,22
DEPRECIACIONES	15.164,99	19.310,87
AMORTIZACIONES	1.050,48	4.762,62
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	22.649,69	20.634,15
GASTOS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	26.070,76	35.521,95
OTROS GASTOS	24.221,09	8.693,97
	<u>262.689,02</u>	<u>281.480,23</u>

## 19. ASPECTOS TRIBUTARIOS

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

### Principales reformas tributarias

Mediante Suplemento de Registro Oficial No 744 del 29 de abril de 2016, se publica la Ley de Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

### Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

#### **Impuesto a la renta**

- Se extiende la exoneración del pago del impuesto a la renta por 10 años a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Se establece una deducción adicional para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

- Se excluye para el cálculo del anticipo para el impuesto a la renta en los ingresos y los costos y gastos los valores que se hayan cancelados con dinero electrónico desde el año 2017 al 2019.

Mediante segundo Suplemento de Registro Oficial No 860 del 12 de octubre de 2016, se publica la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece una deducción adicional para los empleadores del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se establece que otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor, podrán acogerse para pagar el impuesto a la renta único. Así también se establece que constituirá como crédito tributario para este impuesto el pago del impuesto a las tierras rurales.
- Se incluye para la determinación del anticipo del impuesto a la renta a las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas, mediante el cálculo del 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le fueron efectuada en el año.
- Se establece la devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria la cual podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

- Se establece que para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, las operadoras de transporte público y comercial legalmente constituidas no considerarán en el cálculo del anticipo, tanto en activos, costos, gastos y patrimonio, el valor de las unidades de transporte y sus acoples con las que cumplen su actividad económica.

#### **Impuesto a la salida de divisas**

- Se incluye en la exención del pago del impuesto a la salida de divisas a los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado

al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Para acceder al beneficio detallado en el inciso anterior, el capital retornado debió haber cumplido al momento de su salida del país, con todas las obligaciones tributarias.

El ingreso de los capitales deberá ser registrado en el Banco Central del Ecuador y cumplir con disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Mediante Suplemento de Registro Oficial No 918 del 9 de enero de 2017, se publica el Reglamento a la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece que para el caso de que existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

No se considerarán como empleados nuevos, para efectos del cálculo de la deducción adicional, aquellos trabajadores contratados para cubrir plazas respecto de las cuales ya se aplicó este beneficio.

- La devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades, será aplicable respecto del anticipo pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 y siguientes.

## **20. EVENTOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración del Grupo pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

## **21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros consolidados de Ideresa C.A. y asociada por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

**IDERESA C.A. Y ASOCIADA**